

SUBSIDIO

GASTOS POR TAREAS DE CUIDADO EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Ventanilla permanente hasta el 31 de diciembre de 2024.

QUIENES APLICAN

Personas que realicen actividades científicas y tecnológicas en Argentina, participen de la reunión como:

- expositoras
- ponentes
- comentadoras
- presentadoras de póster
- panelistas
- conferencistas
- coordinadoras
- moderadoras
- relatoras

Y tengan a su cargo el cuidado de: menores de doce años, personas con discapacidad o adultas mayores .

COMO SOLICITARLO

Contactate con el comité organizador de la reunión, quienes deberán gestionar las solicitudes de quienes lo requieran ante MINCYT.

Para más información:



subsidiocuidados@mincyt.gob.ar



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Argentina

*primero
la gente*